ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL Nº 5000
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN "B" 2015
(Resolución aprobada el 03/02/2015)

1. **PARTICIPANTES**
Intervendrán los veintidós -22- clubes que conforman la Categoría Primera "B" en la temporada 2015.

2. **FORMA DE DISPUTA**
Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos. Ascenderán a la Categoría Primera "B" Nacional el 1º de la Tabla Final de Posiciones y el ganador de un Torneo "Reducido" por el 2º Ascenso a la Categoría Primera "B" Nacional.
2.1. El club que obtenga el 1º puesto en la Tabla Final de Posiciones 2015 será el "Campeón" del Campeonato de Primera División "B" 2015.

3. **TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2015**
Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2015, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. **FECHAS DE REALIZACIÓN**
4.1. Año 2015

Febrero	14, 21 y 28 …….....	3
Marzo	07, martes 10, 14, 21 y 28 ….....	5
Abril	04, 11, 18 y 25 …….....	4
Mayo	02, martes 05, 09, 16, 23 y 30 ..…….….....	6
Junio	06, 13, 20 y 27 .....…….....	4
Julio….....	04, 11, 18, martes 21 y 25 …….....	5
Agosto	01, 15, 22 y 29 …….....	4
Septiembre	05, 12, 19, martes 21 y 26	5
Octubre	03, 10, 17 y 31 ……...……	4
Noviembre	07 y 14 ……...…..….....	2
Total de fechas ...	.....	**42**

4.2. Torneo "Reducido" por el 2º Ascenso a la 1ra. "B" Nacional
Año 2015

Noviembre	miércoles 18, 21 y 28.....	3
Diciembre	05 …….....	1

5. **DESEMPATE DE POSICIONES**
5.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.
5.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.
5.3. Si al término del Campeonato de Primera División "B" 2015, tres o más equipos igualaran el promedio de puntos a que se refiere el Estatuto (descensos), y el Punto 7 del presente Reglamento, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

Sigue Hoja N° 2 –

6. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

Los equipos comprendidos en el régimen de descensos, no podrán en ningún caso acceder a instancias que impliquen ascenso a la Categoría Primera "B" Nacional. Sus lugares serán ocupados por los clubes que obtuvieran las posiciones siguientes en la Tabla Final de Posiciones 2015.

7. DESCENSO (DOS)

Los **dos -2-** descensos se operarán por aplicación de los términos del Estatuto, y el promedio de puntos se aplicará sobre los Campeonatos de Primera División "B" 2012/2013, 2013/2014, 2014 y 2015.

8. TORNEO "REDUCIDO" POR EL 2º ASCENSO A PRIMERA "B" NACIONAL

Disputarán este Torneo los ocho -8- clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2015, excluido el 1º de la misma **(Punto 2)**, ordenados del 1º al 8º, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: **1º con 8º, 2º con 7º, 3º con 6º y 4º con 5º.**

Semifinales: Posteriormente los equipos se ordenan nuevamente del 1º al 4º según la Tabla Final de Posiciones 2015, quedando los siguientes enfrentamientos:

1º con 4º y 2º con 3º.

Finales: Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo "Reducido", quien habrá de ascender a la Categoría Primera "B" Nacional.

Las instancias de Cuartos de Final se disputarán a un solo partido, actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2015, y en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2015 pasará a la instancia siguiente.

Las instancias de Semifinales se disputarán a un solo partido, actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2015, y en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2015 pasará a la instancia siguiente.

Las instancias de Finales se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2015. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

9. CAMPEONATO DE RESERVA

Conforme el programa de partidos del Campeonato de Primera División "B" 2015, se jugarán partidos oficiales de Reserva. La programación de cada una de las fechas del citado torneo de Reserva, quedará sujeta a la correspondiente Resolución del Comité Ejecutivo de AFA.

10. RECAUDACIÓN

La recaudación por todo concepto, deducidos los gastos, será para el club local.

11. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera División "B" 2015, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente. Si el partido no pudiera realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

12. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera División "B" 2015, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

Sigue Hoja N° 3 –

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

13. <u>CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS</u>

El cierre del Registro de Inscripciones y Transferencias para intervenir en el Campeonato de Primera División "B" 2015, habrá de operarse el viernes 20 de febrero de 2015, a las 20.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los "libres".

13.1. Al término de la Primera Rueda del Torneo 2015, se reabrirá el Registro de Clasificaciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta dos -2- incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos el miércoles 24 de junio de 2015, a las 20.00 horas.

14. <u>VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO</u>

Si un partido debiera suspenderse por falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

15. <u>VARIOS</u>

El Campeonato de Primera División "B" 2015, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - o o 0 o o - - -